

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6146

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Derogase en todos sus términos la Ordenanza N° 3548.

ARTICULO 2°.- Impóngase el nombre “Roberto César Acosta” a la plazoleta del Barrio Parque Industrial ubicada entre las calles Norte: Carlos Menem Juniors; Sur: Clodulfa Ozan; Este: Avenida Libertad; Oeste: Manzana 681 - lote 46, 47,48 y 49.

ARTICULO 3°.- Encomendase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, realice las obras de colocación de cartelería indicativa y señalización.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo. -

Ref.: Expte. N° 12668-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”